

Clara Victoria

Isaías Lafuente

La crónica del debate que cambió la historia de las mujeres



La crónica del debate que cambió la historia de las mujeres. La historia acostumbra a construirse sobre paradojas. Este libro rescata una de ellas: cómo España consiguió aprobar el derecho al voto femenino en un encendido debate en el Congreso que tuvo lugar entre dos mujeres parlamentarias: Clara Campoamor y Victoria Kent, posicionadas a favor y en contra del sufragio universal. Cuando se cumplen noventa años de ese hito y en una edición de lujo con ilustraciones de Helena Pérez García, Isaías Lafuente escribe el relato definitivo sobre este momento histórico e intenta poner fin a todos los falsos mantras que hoy en día siguen proclamándose. Una narración exquisita que nos acerca a uno de los mayores hitos de la historia del feminismo en España.

A la memoria de todas las mujeres que, como Clara y Victoria, lucharon en el pasado por nuestro presente, pero cuyas historias aún permanecen en el olvido.

A Claudia, Adam, Lucas, Nicolás, Valentina y una pequeña mujer que verá la luz más tarde que este libro y aún no tiene nombre. Han llegado a este mundo en tiempos difíciles y han sido eficaz vacuna contra nuestro desasosiego. Quizás algún día lean esta historia.

A Elvira y Pablo, con los que la vida sigue siendo una aventura maravillosa.

Aclarando a Clara

Clara Campoamor fue la diputada que hace 90 años, en las Cortes Constituyentes de la Segunda República española, defendió con éxito el reconocimiento del derecho al voto para las mujeres. Lo hizo frente a un Parlamento de 470 hombres en el que solo había otra diputada, Victoria Kent, que por razones de oportunidad se mostró partidaria de posponerlo. Creía Victoria que las mujeres españolas, sometidas históricamente a la influencia masculina y conservadora del sacerdote y del marido, no estaban aún preparadas para votar y pondrían en peligro el futuro de la naciente República. Pensaba Clara que no se podía construir una democracia ignorando a la mitad de los ciudadanos, que las mujeres españolas ya habían esperado 120 años desde que se proclamó la Constitución de Cádiz, que no estaban menos preparadas ni más sometidas que la mayoría de los varones que podían votar y que, en cualquier caso, la mejor manera de educarlas en los derechos que les estaban vetados era permitir que los practicasen de una vez.

Clara fue una persona excepcional en el doble sentido de la palabra: por su compleja trayectoria vital y porque en aquella España de los años treinta era infrecuente que una mujer tuviera relevancia pública, circunstancia que compartía con Victoria. Ambas fueron, junto a la valenciana Ascensión Chirivella, que se licenció y colegió unos meses antes que ellas, las primeras españolas que vistieron la toga y pisaron los tribunales como abogadas. Ambas, las primeras diputadas de nuestra historia democrática. Para conseguirlo, Clara tuvo que superar todo tipo de dificultades en su vida, que comenzaron en la infancia y se prolongaron hasta aquellos días, entre septiembre y di-

ciembre de 1931, en los que protagonizó una serie de debates parlamentarios memorables. Victoria lo tuvo un poco más fácil. Hija de un comerciante de ideas liberales y posición acomodada, estudió Magisterio en Málaga y Derecho en Madrid, donde se alojó en la Residencia de Señoritas de María de Maeztu, dedicándose solo a sus estudios, mientras Clara tenía que trabajar pluriempleada para poder sacarlos adelante.

Ha pasado a la historia el enfrentamiento de Clara y Victoria sobre el sufragio de las mujeres, aunque en realidad solo debatieron en un par de ocasiones. En el resto de las sesiones, Clara bregó con casi todos los portavoces parlamentarios, todos hombres, de aquellas Cortes Constituyentes de 1931. En esas sesiones desplegó, con inusitada tenacidad, su ilimitada capacidad de trabajo, su firme convicción democrática, su independencia política a prueba de chantajes y cambalaches, sus dotes dialécticas y una impresionante formación jurídica y política adquirida ya en su madurez. Pero, sobre todo, dejó muestras de su fortaleza para sobreponerse a toda circunstancia adversa y exhibió un formidable sentido común capaz de poner a aquellos legisladores republicanos ante el espejo de la insoportable contradicción que supondría ignorar a las mujeres una vez más cuando les habían prometido que la República les concedería todos los derechos que todos los monarcas les habían negado durante siglos.

Clara Campoamor tiene también un perfil único en el movimiento sufragista que se extendió entre el siglo XIX y el XX por muchos países del mundo. Porque el extravagante decreto por el que el Gobierno Provisional de la República convocó las elecciones generales que la llevaron al Parlamento no permitió votar a las mujeres, pero sí que fuesen elegidas diputadas. Gracias a eso, mientras otras feministas emblemáticas en otros países presionaron desde la calle a quienes tenían la capacidad política de decidir desde los Parlamentos y los Gobiernos, jugándose en

el empeño la libertad y hasta la vida, Clara Campoamor se convirtió en la única sufragista del mundo que lo consiguió defendiéndolo desde una tribuna parlamentaria. El sufragio femenino salió adelante gracias a su empuje y al voto de otros diputados que con su apoyo compensaron el abandono de los de su propio partido. Pero fue tal la resistencia ejercida por quienes se oponían a su reconocimiento y tantos los intereses cruzados que estaban en juego en aquella naciente democracia que, a la vista de cómo se desarrollaron los acontecimientos, no es arriesgado sostener que sin la presencia de Clara en aquellas Cortes Constituyentes de la Segunda República quizás las mujeres españolas no hubieran visto reconocido su derecho al sufragio o no lo hubieran podido ejercer hasta la restauración democrática de 1978.

Pero decir que esta mujer fue la que logró el voto para todas las mujeres españolas es una afirmación que minimiza su hazaña. Primero, porque al conseguirlo lo que logró en realidad fue que España, por primera vez en la historia, fuese una democracia plena en la que no quedaría excluido ningún ciudadano. Hasta entonces se consideraba democracia a un sistema que excluía de las decisiones políticas a gran parte de la ciudadanía, y se llamó *sufragio universal*, cuando por fin se reconoció, a aquel que permitía votar tan solo al universo masculino. Y, en segundo lugar, porque el sufragio fue solo una de las muchas conquistas que aquella Constitución republicana consagró en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Todo lo que incluyó medio siglo después la vigente Constitución de 1978, tras el largo paréntesis de la dictadura de Franco, ya estaba contemplado en la de 1931. Todo. Y en el reconocimiento de cada uno de esos derechos participó la diputada Clara Campoamor. Produce desazón pensar lo que nuestro país hubiera avanzado en el camino de la igualdad de no haberse producido el golpe militar de 1936 y el larguísimo régimen franquista que congeló esos derechos

y devolvió de nuevo a las mujeres a la condición de ciudadanos de segunda. Es muy doloroso imaginar la frustración de aquellas mujeres que pisaron por unos años los territorios de la libertad y fueron obligadas a tomar poco después el camino de regreso a la reclusión familiar y a la exclusión económica, laboral, civil y política. Un destino que heredaron varias generaciones de mujeres durante el siglo XX.

La figura de Clara Campoamor fue oscurecida durante el franquismo por razones obvias. Ella representaba todos los valores que la dictadura había enterrado con el pronunciamiento militar: el republicanismo, la democracia, la libertad, la igualdad entre mujeres y hombres, el laicismo, el diálogo y la oposición a cualquier forma de totalitarismo, que en esos años se extendía imparable por Europa en la Unión Soviética de Stalin, la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler, cuyo partido se había convertido ya en la segunda fuerza parlamentaria del país. Fue, en definitiva, la más firme defensora de un régimen de libertades conquistado por los votos que el franquismo pisoteó con sus botas. Y por si todo eso fuese poco, era además masona, una de las obsesiones de un dictador que volcó todo su aparataje de represión legal, policial y judicial para identificar, detener y encarcelar a quienes hubieran pertenecido a alguna logia en tiempos de la República. Ese largo olvido impuesto por la dictadura se prolongó aún durante un tiempo en la España de la Transición que recuperó la democracia a partir de 1977. Clara no tenía hueco en los medios de comunicación ni en libros y enciclopedias, su historia no se enseñaba en las escuelas ni en las universidades, su nombre no aparecía en ninguna calle ni edificio público, ni fue recordado por ningún diputado en los debates de las Cortes Constituyentes de 1978, que no le rindieron el homenaje que su memoria merecía.

Por fortuna, su figura ha sido reivindicada, reconocida y estudiada en profundidad en las últimas décadas. Su bus-

to ocupa un lugar preeminente en el Congreso de los Diputados, a unos metros del hemiciclo en el que defendió el sufragio; su nombre bautiza calles, centros escolares, edificios públicos, asociaciones de mujeres, premios y hasta un barco de Salvamento Marítimo y una estación de tren; su efigie apareció en monedas y sellos de Correos cuando se conmemoró el 75 aniversario de la aprobación del voto de las mujeres; y su historia fue narrada en una película, *Clara Campoamor. La mujer olvidada*, que produjo Miriam Porté para TVE y que se estrenó el 8 de marzo de 2011. Una película, por cierto, que no obtuvo el permiso del Congreso de los Diputados, presidido entonces por José Bono, para ambientar allí las escenas del debate, a pesar de que unos meses antes se habían rodado escenas de otra película sobre el golpe de Tejero y a pesar de que el Gobierno de Zapatero avaló la petición de la productora ante la Mesa del Congreso. La película se rodó en el Parlamento de Cataluña, que ofreció todo tipo de facilidades. Hoy, salvo los ignorantes absolutos, olvidadizos militantes, supremacistas refractarios al mínimo avance en materia de igualdad o reaccionarios machistas que no se sienten concernidos por la historia de las mujeres, muchos ciudadanos conocen, siquiera básicamente, quién fue y qué hizo esta mujer.

¿Votaron los socialistas contra el sufragio femenino?

Y por eso es sorprendente, no se sabe bien si por ignorancia o por mala fe, que sobre Clara Campoamor se produzcan cada cierto tiempo fenómenos de apropiación indebida protagonizados por quienes utilizan su figura de manera bastarda como arma arrojadiza contra sus adversarios políticos. Así, cada año, al ritmo de las fechas que recuerdan su nacimiento, su muerte o el famoso debate del su-

fragio que protagonizó, se siguen propagando *documentadas* mentiras que se proclaman como verdades absolutas o perversas medias verdades que pretenden torcer la historia y confundir sobre la actuación de sus protagonistas.

La más extendida desde la derecha es que el sufragio femenino salió adelante gracias a la actuación de sus correligionarios del pasado frente a una izquierda recaltrante que votó contra la concesión. Este es un dardo repetido que se dirige sobre todo al PSOE, ignorando u ocultando maliciosamente que ese partido aportó más de la mitad de los votos que posibilitaron el derecho, sin los cuales no habría salido adelante. Una formación que mantuvo su posición hasta el final, incluso cuando algunos diputados de la izquierda republicana, en un último y desesperado intento, pretendieron colar en la Constitución – que ya había consagrado el sufragio universal en su articulado– una disposición adicional para aplazar su ejercicio por parte de las mujeres aprovechando que los partidos de derechas habían abandonado las Cortes Constituyentes como protesta por la aprobación de los artículos referidos a la cuestión religiosa. El PSOE es un partido centenario que, en su larga trayectoria, ha ido acumulando activos que quedarán para siempre en la historia de nuestro país y errores que hasta ellos mismos quisieran olvidar. Pero su posición como partido ante el sufragio femenino en 1931 figura en el primer capítulo, no en el segundo.

Cuando se señala el error a estos propagandistas del bulo, poniéndolos frente a los datos y a la evidencia histórica de lo que sucedió, exhiben el doble comodín de los negacionistas. Y recuerdan, en una nueva versión corregida de los hechos, que dos destacadas figuras de ese partido, Margarita Nelken e Indalecio Prieto, votaron en contra del sufragio. Así la mentira se convierte en una medio verdad. Porque es cierto que los dos, sin negar este derecho a las mujeres, eran firmes partidarios de aplazarlo, pero ig-

noran de nuevo, o de nuevo ocultan, que ni una ni otro votaron en contra del sufragio femenino. Indalecio Prieto se abstuvo, como hicieron otros diputados del PSOE y como hizo la mitad de los parlamentarios constituyentes. Y Margarita Nelken no votó en contra, sencillamente, porque ni siquiera estuvo presente en el debate: no era aún parlamentaria cuando se aprobó, el día 1 de octubre de 1931. Es más, en realidad, ni siquiera había sido elegida, porque logró su acta parlamentaria por Badajoz en unas elecciones parciales que se celebraron tres días después, el 4 de octubre, y no juró su cargo y ocupó su escaño hasta el 19 de noviembre. Algo semejante sucede con los comunistas, a los que también se les atribuye la mancha de haber votado en contra del sufragio femenino en 1931. Un nuevo imposible, porque en aquellas Cortes Constituyentes no había ni un solo diputado del Partido Comunista.

Y después está la reivindicación de la figura de Clara Campoamor por los liberales. La más sonada fue la del ex-presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, cuando el 30 de abril de 2018, con motivo del aniversario de la muerte de Clara Campoamor, publicó el siguiente tuit: «Clara Campoamor derrotó con su visión liberal y progresista a los que se oponían al voto femenino, desde socialistas a conservadores». Olvidaba mencionar Rivera, o lo ignoraba con un desconocimiento enciclopédico, que lo que en realidad sucedió fue justo lo contrario. Que Clara Campoamor sacó adelante el sufragio gracias al apoyo de socialistas y conservadores y con la oposición mayoritaria de los liberales y progresistas de su propio partido, el Partido Radical, y de otras formaciones republicanas preñadas también de insignes liberales que prometieron a las mujeres el derecho en la campaña electoral de junio y tres meses más tarde se volvieron atrás, se *revotaron*, cuando llegó el momento de consagrarlo en la Constitución. Al margen de Campoamor, solo un diputado radical apoyó el artículo. Así que a Clara la dejaron sola, sin piedad, aquellos

liberales que reivindicaba con desafinada trompetería Albert Rivera.

Pero la ignorancia es terca, y un año después, el 8 de marzo de 2019, Albert Rivera decidió celebrar el Día de la Mujer metiendo a la propia Clara Campoamor en la sede central de Ciudadanos. En sus paredes estamparon con grandes tipos un «Soy liberal» sobre la firma de Campoamor, un forllo ante el que desfilaron los y las principales dirigentes del partido naranja para difundir después la imagen en las redes sociales. Olvidaban de nuevo la historia de la mujer a la que reivindicaban, aquella liberal, sí, de los pies a la cabeza, pero sobre todo demócrata, que abandonó el Gobierno de Lerroux, en el que era directora general, cuando este dio entrada a ministros de la derecha extrema de la CEDA. Es legítimo sospechar que ella nunca habría estado presente en la famosa foto de Colón que Rivera se había sacado apenas un mes antes, el 11 de febrero, con los representantes de la extrema derecha de Vox. Quizás, de haber vivido, les hubiera recordado cuatro cosas a estos jóvenes liberales del siglo XXI sobre los peligros de algunos acercamientos políticos, como se las recordó a Lerroux en una contundente carta de dimisión en 1934.

En realidad, Albert Rivera solo tenía que haberse acercado al archivo del Congreso de los Diputados, leer los *Diarios de Sesiones* de aquel apasionante debate y comprobar que sus afirmaciones contenían falsedades impropias de un dirigente político que aspiraba a gobernar el país. Es más, ya metido en harina, podría haber repasado actas más recientes, la del 11 de septiembre de 2013, por ejemplo, en donde podría haber encontrado un ridículo semejante al suyo.

Aquel día, el entonces ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, en plena tormenta política por su intención de reformar y recortar la ley del aborto, tuvo que responder a una pregunta de la diputada del PSOE Elena Va-

lenciano sobre si el Gobierno de Rajoy seguiría manteniendo como prioridad «recortar las libertades de las mujeres» a través de la reforma de aquella ley que había aprobado el Gobierno de Zapatero. Entre aplausos de su partido y rumores, risas y protestas de la bancada socialista, el ministro respondió entonces a la diputada:

Señoría, ¿me habla usted de mi historia? Pues déjeme que le hable yo a usted de la suya. Hay que recordar lo que hicieron ustedes, en esos mismos escaños donde están, en las Cortes Constituyentes de 1931, cuando se opusieron a reconocer el voto de las mujeres. Señoría, no se equivoquen ustedes como se equivocaron hace 80 años. Porque esa es su historia. Ustedes, para ganar unas elecciones, les quisieron negar el voto a las mujeres. Señoría, se ha acabado la supuesta superioridad intelectual de la izquierda. Se ha acabado para siempre el pensar que ustedes defienden los derechos de los más débiles mejor que nosotros. Su historia, señoría, les puso en contra del voto de las mujeres y hoy les pone en contra de la defensa de los derechos de la mujer^[1].

La versión de Gallardón en 2011 contrasta con la que sostuvo el diputado del PSOE Andrés Ovejero en aquellas Cortes de 1931. El ministro popular sostenía que el PSOE se opuso al sufragio para ganar elecciones, mientras el diputado Ovejero afirmó en 1931 justo lo contrario, que apoyaban el sufragio aun sabiendo que podrían perder escaños, que es lo que sucedió en 1933. Estas fueron sus palabras:

Nosotros sabemos que podemos perder escaños en las próximas elecciones, pero ¿qué

importa la disminución numérica de las masas de un partido? Lo que importa es la educación política de la mujer española^[2].

Al registrar la intervención de Gallardón, el *Diario de Sesiones* recoge el «¿Pero qué nos estás contando?» de una anónima diputada y el «¡Qué barbaridad!» de una atónita Elena Valenciano. El PSOE dirigió al día siguiente una pregunta al Gobierno para que aclarase en «qué archivos o fuentes bibliográficas se basó Gallardón para sostener semejante afirmación». Una tarea muy difícil, porque, como le sucedería a Albert Rivera cinco años después, el ministro no solo no decía la verdad, sino que sostenía justo lo contrario a lo que sucedió en realidad. Con tres sustanciales diferencias: aquello no era Twitter, era el Congreso de los Diputados; sus palabras no quedarían registradas en una pantalla, sino en el *Diario de Sesiones*, y él no aspiraba a gobernar, ya había gobernado el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid y en ese momento hablaba en nombre del Gobierno de España. La mentira era tan evidente que el ejecutivo de Rajoy se vio obligado a rectificar, reconociendo la evidencia. Pero lo hizo tarde y mal. Necesitó tres meses para armar la respuesta y, cuando por fin lo hizo, la presunta rectificación estaba llena de peros: «De los 115 diputados que contaba en las Cortes Constituyentes, en la votación del 1 de octubre de 1931 solo votaron a favor del sufragio femenino 83, según publicó el pasado 11 de septiembre el propio Eduardo Madina en su cuenta de Twitter. Por tanto, 32 diputados no apoyaron (votaron en contra o se abstuvieron) el reconocimiento de ese derecho a la mujer. De ahí que se pueda afirmar que el PSOE no tuvo una postura unánime en esta materia», argumentaba el Gobierno en su respuesta parlamentaria.

La contestación recoge una nueva falsedad cuando se afirma que, entre los 32 diputados del PSOE que no apoyaron el sufragio, unos «votaron en contra o se abstuvie-

ron», cuando en realidad ninguno votó en contra, solo se abstuvieron. Y esa abstención dentro de las filas socialistas, un 28 por ciento, fue muy inferior a la del resto de la Cámara, que llegó al 40 por ciento. Pero, además, produce vergüenza ajena el uso del adverbio *solo*. Porque esos 83 diputados aportaron más de la mitad de los votos afirmativos que permitieron sacar adelante el sufragio. Por lo demás, también es matizable que «se pueda afirmar que el PSOE no tuvo una postura unánime en esta materia», como defendía el Gobierno del PP en su respuesta. Es cierto que en las filas socialistas había dirigentes que creían que el voto de las mujeres era prematuro y debía aplazarse. Pero esas diferencias se solventaron en un congreso extraordinario que el partido celebró en 1931, antes de que las Cortes Constituyentes se reuniesen. Allí acordaron la postura que el partido defendería en el debate sobre muchos aspectos, entre ellos su posición favorable al sufragio femenino. En todo caso, aunque diéramos por válida aquella afirmación, lo que sucede es que Gallardón no dijo a Valenciano que dentro del PSOE hubiera opiniones discrepantes, sino que acusó al PSOE, en general, de haberse opuesto a reconocer el voto de las mujeres, algo que no es cierto.

Aquel debate lo presenció un joven Pablo Casado, que desde 2011 ocupaba un escaño en el Congreso de los Diputados. Pero no le dejó huella, por lo que se ve, porque en 2021, el día en que se conmemoraba el 90 aniversario del debate sobre el sufragio universal protagonizado por Clara Campoamor, realizó una declaración pública en la que desplegó de nuevo una supina ignorancia en la materia.

En apenas minuto y medio, el líder del PP reprodujo afirmaciones negadas por la historia, por el *Diario de Sesiones* y por la propia Clara. Acusó a la izquierda de «intentar apropiarse de cuestiones históricas que no le corresponden» y avaló su rotunda afirmación argumentando

que «en esos debates parlamentarios el Partido Socialista no apoyó el sufragio». No insistiremos en desmentir el rotundo error, ya tuvo que hacerlo su propio partido tras el ridículo de Ruiz Gallardón. Después se esforzó en situar a Victoria Kent en las filas socialistas, tras subrayar su oposición a la concesión del sufragio y su intento de posponerlo mediante una disposición transitoria tras haber sido ya aprobado, cuando ella nunca perteneció al PSOE, sino al Partido Radical Socialista, una escisión de Alianza Republicana y no del PSOE. También metió en ese imaginario magma a Manuel Hilario Ayuso, el diputado que defendió la extravagante propuesta de conceder el derecho al sufragio a las mujeres a los 45 años, «edad crítica», según él, pues, con la menopausia, las mujeres alcanzaban la serenidad suficiente para ejercer el sufragio. Dijo de él que después formó parte del Frente Popular, ignorando que este personaje peculiar, republicano y anticlerical, acabó abominando de la República, aceptando el régimen franquista y abrazando el catolicismo.

Casado también afirmó que el líder del PSOE asumió los postulados de Victoria Kent en contra de los partidos más moderados y de las diputadas más liberales, como Clara Campoamor. El plural usado para referirse a aquellas imaginadas parlamentarias liberales es muy divertido, porque en aquellas Cortes solo había una diputada liberal: Clara Campoamor. Pero lo que evidencia especialmente su ignorancia sobre aquel debate o su mala fe es que el líder del PSOE en esa época era Francisco Largo Caballero, que en aquellas sesiones votó por tres veces a favor del sufragio en cada uno de los pasos parlamentarios.

Y, finalmente, por si la sarta de imprecisiones no fuera suficiente, el presidente del PP, que reprochó al PSOE apropiarse de conquistas históricas que no le correspondían, afirmó que esa libertad conquistada por Clara Campoamor en los años treinta tenía mucho que ver «con las ideas de libertad de nuestra familia política». Aquí olvidó